

Chile, de Sta. Fé y de Nueva España? Todas han jurado, y las mas ó todas, aun reconocen á Fernando 7º. A Rayon, Gefe de la última, envió un comisionado el Obispo de la Puebla, que es Americano, exhortándole á deponer las armas antes de ser forzado en Zitáquaro, y con el mismo, que trató con todo el agasajo debido, obtuvo esta respuesta: "Nada importa Zitáquaro ni otro Lugar, á quien "tiene en su favor toda la América. Lo que "admira es, que un Prelado de su talento "muestre estar persuadido del verdadero ser "político de España, reducida al puño de Cadiz, y de que esta Plaza pueda tener derecho para mandar á su arbitrio la mitad del "globo. Los Americanos conocen ya sus derechos, y no depondrán las armas hasta morir, ó entablar su gobierno interior á nombre "del Señor Dn. Fernando 7º, á quien tienen "jurado Rey, y por quien gobierna la Junta "nacional, de quien tengo el honor de ser "miembro." Si no pretenden mas los Europeos ¿para qué matarse y matar á los Americanos? ¿para qué privarse de sus socorros, y estarles impidiendo trabajar al efecto sus minas? ¿para que necesitan la mediación de los Ingleses?*

Ah! ellos mismos están procurando hacer-

* Las Papeletas de México hasta 10 de Abril dicen, que la Junta nacional, no obstante sus victorias, habia hecho representaciones á Venegas para entrar en composicion, y Dios habia endurecido el corazon de Faraon para dar libertad á su pueblo.

noslos sospechosos. Tengo á la vista un impreso que acaba de salir en Cadiz: "Esperais, nos dice pág. 38,* que los Ingleses que os ahagan, y á quienes vosotros ahagais porque no los temeis, os han de dejar en paz. Dado el supuesto de que España se pierda, os dejarán sí, pero por cuatro ó seis años para que descanséis algun tiempo. Destituidos entonces unos tras otros, os dirian lo que son. Entonces verias lo que era tener un Señor." A la verdad, esto seria tanto ménos difícil, debilitados nosotros con la guerra, cuanto que son los árbitros de los mares, tienen recursos inmediatos en las Islas, y deberian contar con el apoyo de los Europeos, segun él sigue á decir: "los mismos Europeos establecidos allí deben desear el estandarte de cualquiera potencia Europea, si no quieren ser víctimas, ó á lo ménos el desprecio de los Americanos, cuando los vean á corto número reducidos."

A lo ménos, digo yo, es cierto que los Españoles, si admiten la mediacion, es solo para ganar tiempo miéntras salen del atascadero. Y cuando nos tengan á nosotros sumidos, tendrán buen cuidado de impedirnos todo recurso á Inglaterra, que aunque entreoiga nuestros males entre el ruido perpetuo de sus expediciones, sabemos que no es escrupulosa en tratados, sino cuando lo exigen sus intereses, como las demás potencias de Europa. En

* Quejas de los Americanos, esto es, *contra los Americanos*.

todo caso, los Españoles, que debiéndola tantos beneficios, y esperándolos mayores, le son tan enemigos que apenas pueden disimular su odio, y obligan á vd. á tan continuas apologías; no tardarán á volver contra ella las armas, luego que se vean asegurados en el Continente. Esta es la marcha natural de su posición, intereses y opiniones, sin que obstent favores anteriores. Se sabe lo que vale el agradecimiento en naciones, y en España es donde corre el Guadalete, ó famoso *Leteo*, río del olvido, que por algo colocó en ella la Mitología. ¡Buena garantía tendríamos entonces! Los Españoles gritaron libertad, y en nosotros la persiguen como Francesismo: han tenido recurso á la Gran Bretaña, y en nosotros lo castigarían como Anglomania heretical. Ya se usa el terminillo en Cadiz para acriminar á sus afectos.

Americanos, *pópule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt*: no os dejeis deslumbrar con perspectivas: todas esas promesas de bienaventuranza futura, bajo el dominio de los Españoles, son castillos en el aire, fabricados contra la evidencia de los hechos: *contra el calabacito*.

“La América Española, dice nuestro amigo Blanco, será una potencia poderosa con el discurso del tiempo, y lo será sin guerras ni desolacion. Un Continente que con justicia se llama el Nuevo Mundo, no puede

“ser esclavo, sino entretanto que no haya un verdadero pueblo que lo habite. Pueblo, no digo de millones de hombres sin mas union que la de vivir unos cerca de otros para aborrecerse y dañarse mutuamente. La América, donde la universalidad de la lengua asegura que desde la Tierra del Fuego hasta el Missisipi no puede haber mas que un pueblo, está naturalmente destinada á ser un grande Imperio. La opresion es quien ha impedido sus progresos hacia este término, y aun á pesar de ella ha dado algunos pasos. España, aunque quisiera, no puede ya ejercer ninguna especie de tiranía en aquellos paises. Solo el desórden, la desunion y la anarquía, pueden atajar los progresos de la América Española.”

Optima propositio! boca de oro! tomemos sus consejos. Oh pueblos Colombianos! España bien quisiera ejercer una perpetua tiranía y hace cuanto puede sembrando la division, enviando algunos miserables soldados, premiando á los asesinos, y regalándose en nuestra sangre, mas bien que ceder en lo mas mínimo á su orgullo, y concedernos algun alivio á la opresion. Pero son los últimos suspiros del monstruo impotente. ¡Infeliz del incauto pueblo que le ayude á levantarse! perecerá entre sus garras: España pagará á los Colombianos con el premio de Colon, con cadenas.

Pugnemos por ser independientes, y daremos, como todo pueblo libre, pasos de gigante hacia esa reunion natural de poder y de imperio en el Nuevo Continente, que ha estorvado la opresion. Unámonos como hermanos que somos, y salga de entre nosotros la manzana de la discordia; arranquemos la zizania Europea; esa raza dañina que vive del monopolio y las intrigas, con que nos obliga á batirnos, gloriándose de la muerte de todos nosotros, como de enemigos ménos. Sí, un mundo tan rico no puede ser esclavo de un rincon miserable. Cese ya ese fenómeno extrañísimo de un mundo menor tres siglos, bajo la tutela de un puñado de hombres, que ni saben regirse ni los necesitamos

Pero no creas, nó, América, que harás nunca tu entrada solemne á sentarte entre las potencias del Universo con el discurso del tiempo, sin contradiccion, desolacion ni guerras. Esto sí que no se ha visto en la historia del mundo. ¿Cómo será posible que España suelte jamás la presa, con que única y perezosamente se mantiene, sin ensangrentarla primero? La codicia crece con la vejez, no se disminuye con el tiempo. Estos Americanos, decian los Europeos en las Cortes, no piensan con sus peticiones sino en fijar bases de independenciam: y ellos se guardaban muy bien de concedérselas. Guárdate tú de caer en el garlito, y perder el tiempo oportuno. A otro perro con ese hueso.

Para advertirnos del peligro parecen escritas por Samaniego aquellas fábulas del Milano que persuadió las palomas á proclamarlo Rey, y las dejó de un zarpazo con el Viva en la garganta: del Leon y la Zorra á quien le suplicaba la caridad de una visita en el último instante de su vida, y se la engulle, si por las huellas no hubiese visto que ningun Monsieur habia vuelto de su cumplido: del lobo enfermo y la oveja á quien con mil amistades le pedia un poco de agua para refrigerarse, limpiar bien el gargüero y tragársela despues como un pollito, si ella no hubiese conocido el marrullero con quien trataba: en fin, la del leon y la cabra, á la cual, viéndola encaramada en un risco inaccesible,—

La dice: baja, baja, mi querida,
No busques precipicios á tu vida:
En el valle frondoso
Pacerás á mi lado con reposo.
—¿Desde cuando, Señor, la real persona
Cuida con tanto amor de la barbonaf
Esos alhagos tiernos
No son por bien: apostaré los cuernos.—
Así le respondió la astuta cabra:
Y el leon se fué sin replicar palabra.
Lo paga la infeliz con el pellejo,
Si toma sin exámen el consejo.

Hablando seriamente permitamos al señor

Español la posibilidad de sus hipótesis. Demos que el Embajador de Inglaterra en Cadiz ponga una Nota enérgica, y los Españoles conozcan, que negándose á hacer justicia á los Americanos, que recurrieron á los Ingleses, se la dan á éstos para reconocer solemnemente sus Gobiernos, con toda la apariencia de no faltar al derecho de gentes. Demos, digo, que ellos consigan por el miedo lo que los Americanos no han alcanzado con los ruegos y las armas. Demos que el talisman del interés presente en los socorros trasformen en hombres á los tiranos, ó haga ver á sordociegos á *nativitate* que no somos esclavos, como ellos dicen, á *natura*: que nos concedan el comercio, á lo ménos miéntras no tienen qué, de qué, ni en qué llevarnos algo: que retiren sus bajaes de tres colas y que los Oidores no sean Dioses, ó Dios tenga los honores de Oidor.* que los Indios ya canos dejen de ser vapulados como niños en las posaderas, y puedan tratar y contratar como hombres: que no se haga comercio de carne humana, trasladando entre nosotros la mitad de la Africa encadenada para teñir nuestra sangre; ya que no la quieren desteñir jamás de la infamia,

* Es célebre el Expediente que no ha muchos años se ventiló en el Consejo de Indias, sobre la solicitud de una señora de Chuquisaca, que dejó todo su caudal para conseguir de la Corte de España que se concediesen al Santísimo Sacramento los honores de Oidor. ¡Honores de Oidor á Dios! exclamaban los Consejeros. Es que estaban trocados en América; y miéntras que Dios iba solo por las calles, como tambien va en España, en América, encontrando á un Oidor, todo el mundo le acompañaba hasta su casa, con el sombrero bajo el brazo. Tanta era la altanería é influencia de los togados! tanto era el abatimiento del pueblo!

por mas que la blanquee la naturaleza: que se supriman, como en España, esos ejércitos de espiones que llaman Guardas de Aduanas, y que nuestros frutos sean tan libres como los de la tierra: que los Americanos entremos en el número de esa nacion de empleados, como llaman á la España: (todo lo cual, y mucho mas que sin mediacion tenemos ya por las Constituciones de Venezuela y Sta. Fé) ¿cuáles son las ventajas que nos ofrece la Constitucion Española, á la cual debemos sujetarnos luego que aceptemos los artículos de la mediacion?

No hablemos de su calidad: verdaderamente es el parto de los montes. No hay en ella division de Poderes, ó falta el equilibrio que la mantenga. Un rey, dueño de la fuerza armada y de las gracias y empleos, en lo secular y eclesiástico, será tirano desde que querrá serlo. El poder Judicial será su primer esclavo, porque aguarda de su Real beneficencia las togas y los ascensos. La diputacion septembrial permanente de Cortes, desnuda de todo poder, no viene á ser sino una espía que el rey ganará, ó mandará enhoramala. El Consejo de Estado será lo que ha sido, porque el rey le nombra, como Bonaparte su Senado. Sin embargo, éste, por sus atribuciones é inamovilidad tal cual de sus plazas, viene á ser el eje del Estado, ó llámese el verdadero Soberano, porque no es responsable á nadie, y

es el canal de todo. Pero de esta Academia, de los cuarenta los doce serán Americanos: es decir, que aunque superiores en número, siempre quedamos en la minoridad, como Colonos.

Deseábala solamente en los Ministros la Diputacion Americana, enseñada de la experiencia en sus ventajas, cuando hubo uno solo para Indias: y por tanto exigia á lo mas dos, uno para cada América. Se les concedió uno en todas para la Gobernacion, y todos los de España para lo demás. Con eso volveremos á tener órdenes contrarias á un tiempo por diversas Secretarías, sin saber á cuál rey de ellas se ha de obedecer, como sucedió al Conde de Revilla Gigedo: y siendo de Europeos ignorantes de aquel país, volverán á mandar que salga la caballería de la Habana á desalojar los Ingleses, apostados en la sonda de Campeche, esto es, en medio del seno Mexicano: que se prenda y castigue el Comejen (bicho), por haber destruido los documentos que S. M. habia pedido á la Audiencia de Santo Domingo: y que para evitar los gastos de llevar trescientas leguas el azogue, de Guangabelica á Potosí, se conduzca por Lima y Buenos-Aires. Estos hechos son auténticos, y podria dar tantos iguales, como que se ven á cada paso trasladar Oidores de Charcas á Guadalajara, en cuyo viaje tardan dos años, comiendo el sueldo de valde. El *plus ultra* de las columnas de Hércules, aun hoy no lo

conocen los Españoles, sino sobre las columnas de los pesos duros.

Habrán Cortes anuales, y vendrá de América y Asia, cada dos años, con gastos insoportables á los pueblos, un batallon de Diputados, [ya los presentes quedan por eso en rehenes] elegidos por la base de poblacion, exceptuando de ésta los originarios de Africa, porque aunque lo sean todos los Españoles, y gran parte mulatos, el terruño Peninsular es purgante, y ha purificado hasta la sangre de los Judíos. El Colonial degrada tanto, que los hombres no pueden ser siquiera representados, como en España lo son las mujeres, los niños y los locos.

Es decir, que como en las actuales Cortes la voz de América será cero, y permaneceremos á las órdenes de nuestros amos. Para eso las Cortes serán siempre en su tierra, y quedan las tropas asalariadas, esta escuela del libertinage, peste de la poblacion por su celibato forzado, abismo que se traga las rentas del Erario, ó los sudores del pueblo, y verdadero rayo de Júpiter, que fuerza los mortales á arrodillarse á los piés de los tiranos. "Démeme vd. los parabienes por la victoria de Albuera, decia un Diputado Europeo á otro en la antesala de Cortes, ¿pero á que no sabe vd. por qué me alegro mas de lo regular? porque lo es que las Andalucías queden libres, y enviaremos á México ocho ó diez mil hombres:

y si los Americanos se quejan de haber sufrido tres siglos de calamidad y despotismo, ahora sufrirán trescientos mil.”[1]

Los sufriremos con la Constitucion, porque no hay variacion sustancial en la Judicatura ni en las formas. El Juez sigue á serlo del hecho á intérprete del derecho:(2) y miéntras sea así, todo lo demás se reduce á palabras inútiles. No habrá tormentos, es cierto; pero habrá Inquisicion, si no la religiosa en caso que la quiten,[3] la que es peor para nosotros, la civil, porque la seguridad personal no queda ménos expuesta. Antes nadie sabia si amanecería en la cárcel; ahora sabrá por qué lo han prendido; pero no le importará nada, pues el sistema de dejar al reo incomunicado (4) queda al arbitrio del Juez, y yo no sé que tenga cosa mas horrible la Inquisicion. Antes, despues de haberse podrido meses en un calabozo sin comunicacion ni del aire, la primera pregunta del Juez era ¿sabe vd. por qué está preso? y sobre la respuesta á esta insidiosa pregunta, comenzaba la Sumaria, que debiera estar concluida ántes de privar al ciudadano de su libertad: ahora debe preceder esta diligencia, salvo que al Juez le interese alegar(5)

[1] Esto se dijo ante los Diputados de Lastiri, de Campeche, y Alvarez de Toledo, de Santo Domingo, quien lo testifica en su Manifiesto pag. 46. Otro Diputado me lo contó á mí en el mismo dia.

[2] Segunda parte de la Constitucion relativa á lo judicial, art. 305 del cap. III, tit. V.

[3] Véase la Nota nona al fin.

[4] Artículo 295 ibid.

[5] Ib, art. 287.

que habia peligro de fuga. ¿No es liberal esta segunda parte de la Constitucion??

Cuando lo fuese, sólo lo seria para *las gentes de razon*, como los Europeos se llaman en América; para los Americanos seria tan liberal como la Parte primera. “No se sabe todavía, ha dicho en las Cortes el Diputado Valiente, á qué clase de animales pertenecen los Americanos.”(1) En el discurso(2) con que Argüelles se opuso á la igualdad de representacion para los Americanos, hizo mérito de los *obstinados argumentos del Obispo de Darién* á presencia de Cárlos 5º, con que probaba que los Americanos son esclavos á *natura*, segun el lenguaje de Aristóteles. Don Félix Azara, que no es hombre de espantarse con la Escritura, ni decisiones de Roma, pretende persuadir que los Indios son una raza anterior al Diluvio Universal, media entre los hombres y los cuadrúpedos, y por consiguiente, que no descenden de Adan. Y, para mayor peso, pone la mayor parte de sus delirios en boca del primer Obispo de Sta. Marta.(3) Un novísimo escritor de Cadiz, aun cita un Concilio

(1) Manifiesto del Diputado de Santo Domingo, página 32

[2] Tomo tercero del Diario de Cortes, página 76; pero ni el Obispo hizo tales argumentos obstinados, sino un breve discurso, ni dejó de ser refutado allí mismo por Casas y otro religioso.

[3] *Voyages dans l'Amérique Meridionale* tomo 1, capítulo XI. Fray Tomás Ortiz no sonó decir tal cosa. Por ser hombres limitadísimos y viciosos, dijo, que se podía hacer esclavos á los Caibes. Su discurso está en Herrera, Lib. 7, Decad. 4, Cap. 10. Yo no sé por qué citan con tanto énfasis á este Obispo y el de Darién, pues la mitra no hace mejores las cabezas de dos pobres frailes. ¿Por qué no citan la carta al Emperador del Obispo de Santa Marta, que trae Casas en el párrafo de aquella Provincia núm. 7, 8, etc., en su *Breve relacion* &c.

Mexicano para probar que son incapaces de los Sacramentos, y á consecuencia brutos. Por tanto apela indignado á toda la Europa, para repeler la comun injuria de haber declarado á sus habitantes iguales á los Americanos.*

Efectivamente, es una injusticia atroz haberlos declarado iguales en derechos, cuando los de los Americanos, dueños del país, son incontestables, y los de los Españoles y demás Europeos solo son los de los ladrones. Pero lo cierto es, que en la práctica nada favorable nos resulta de la igualdad.

En Cadiz lleva nueve meses de preso, de que cuatro sin comunicacion, el sabio Presbítero Americano Lallave, que arribó con pasaporte del Gobierno á entregarle la Flora Mexicana, que para acabar en compañía de Moñino se habia detenido en Madrid. Cada dia llegan de esta ciudad á Cadiz muchos Españoles, que aun habiendo estado á servicio de José, vuelven á ocupar los que tenian por Fernando 7º. Y en un Americano el haberse detenido por servir al mismo Fernando, es un delito tan atroz, que hasta para prenderlo allanó la Justicia la casa del Diputado Americano Couto, sin necesidad alguna.

Llegó D. Ventura Obregon, hermano de Diputado Americano, y habiendo él mismo

* Quejas de los Americanos, pag. 6. En la nota 7.ª al fin haré justicia de este mentecato.

avisado, en los papeles públicos, por si alguno tenia que exponer contra su conducta, se vió luego arrebatado con grande estrépito y escándalo, hace un año, á la cárcel donde está; y al cabo de seis meses de comunicacion, solo pudo saber que lo habia delatado un hombre, que se probó que ni le conocia, por haber oido que uno de su apellido habia sido Secretario de Amorós, en Vizcaya, cuando este otro Obregon nunca habia salido de Madrid.

Uno de los antiguos magnates Mexicanos vino ha veinticinco años á la Corte, con una Cédula de Hernan Cortés, mandando conservar sus Estados á las inmediaciones de México, por los grandes servicios de su familia á la Corona. Carlos 4º le dió la Cruz de Constantino, y mandó librarle los despachos para ponerle en posesion de su Señorío. Por asentado que no se hizo la justicia para los *perros Indios*, y éste volvió á España. ¡Cuán clara será la suya, que el actual Consejo de Indias repitió en el año pasado los despachos á la Audiencia de México?—¿Por qué no los lleva vd. mismo? le dije, viendo que se mantenian de cavar en la cortadura de Cádiz á la Isla.—Porque ántes de mí los llevó mi primo Quauhpopoca, y murió en la cárcel de México.—Ya está el mismo en la de Cádiz, segun se me informa, y es imposible que aquel anciano cano y venerable, el hombre mas humilde y callado del mundo, pueda tener otro delito que el